

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

1283.- ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial siguientes:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	ASUNTO
D-2011-00058	JOSE JAVIER BENGOCHEA GARCIA	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS POR EL INTERESADO

Los interesados tienen a su disposición el Expediente de Responsabilidad Patrimonial en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla a 15 de mayo de 2012.

Responsable de Oficina de Secretaria General y Asuntos Jurídicos. Daniel Beltrán Baranda.

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

1284.- ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE ABANDONO DE VEHICULO.

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación de Expedientes de embarcaciones abandonadas.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vehículo	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
Matricula T-2088-AM	Abdelhamid Sabih	Notificación de vehículo abandonado	24/04/2012

"...se ha constatado que el vehículo de su titularidad Marca Opel Frontera, con Matricula T-2088-AM, permanece estacionado en la Zona de Servicio del Puerto de Melilla desde el 7 de septiembre de 2008, con desperfectos evidentes que le impiden desplazarse por sus propios medios, hallándose en esta situación como mínimo desde el día 9 de febrero de 2012, a tenor del acta levantada en su momento por La Policía Portuaria, cuya copia se adjunta.